



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-332-2019

Doctor
Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DA-EXP-19-029.3 FW 5248

FECHA: 29 de mayo de 2019

ASUNTO: Resolución Administrativa DA-EXP-19-029
de expropiación a Pico Cruz Franklin Asdrúbal.

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **21 de mayo de 2019**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley”; y, visto el contenido del oficio DA-EXP-19-029.3 de la Prosecretaría, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-19-029, que declara de utilidad pública y de interés social, una parte del inmueble y muro afectado del predio ubicado en el pasaje s/n y calle Yahaira según catastro municipal (calle 13 de Abril según certificado de gravamen) de la parroquia La Matriz del cantón Ambato de propiedad del señor Franklin Asdrúbal Pico Cruz, con el fin de ejecutar el proyecto “Estabilización de zonas en riesgo del viaducto La Yahaira”; **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio DA-EXP-19-029.3 de la Prosecretaría, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-19-029, que declara de utilidad pública y de interés social, una parte del inmueble y muro afectado del predio ubicado en el pasaje s/n y calle Yahaira según catastro municipal (calle 13 de Abril según certificado de gravamen) de la parroquia La Matriz del cantón Ambato de propiedad del señor Franklin Asdrúbal Pico Cruz, con el fin de ejecutar el proyecto “Estabilización de zonas en riesgo del viaducto La Yahaira”.- Notifíquese.-

Atentamente,

Abg. Hernán Mayorga Arcos
Secretario del Concejo Municipal



Adj. Expediente
c. c. Procuraduría

Catastros

OOPP

Planificación

Sec. Ejec. Alcaldía

Prosecretaría

RC.